



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

**CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**



Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.  
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Puyo, 17 de noviembre del 2011

Señora Doctora  
Alexandra Espín  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
Ambato.-

**T.4420**  
**AD!**

31.339

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que ~~hoy~~ cuando contestación a su oficio No. SC.RS.A.2011.3110 con fecha 11.NOV.2011 de mi representada COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA. con RUC: 1690030965001 ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de acciones de accionistas:

**CEDENTE:**

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS RENE TOCTAQUIZA NARVAEZ  
CEDULA DE IDENTIDAD: 1600371197  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

**CESIONARIO:**

NOMBRES Y APELLIDOS: GALO GERARDO VILLAFUERTE CASTRO  
CEDULA DE IDENTIDAD: 1600226144  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

*Registrada mes 21 noviembre/2011*

VALOR NOMINAL: 1

VALOR TOTAL: 27 ✓

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas y el certificado de existencia legal.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
ON ARCHIVO  
RECIBIDO  
23 NOV. 2011

*[Signature]*  
Carlos Toctaquiza

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

Adjunto copias de cédulas y papeletas de votación del Cedente, Cesionario y del Gerente General ✓ y 3<sup>o</sup> escritura.



Calle Francisco de Orellana y General Villamil  
PUYO- ECUADOR



Telefax: (032)886-732



**NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA**

**Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez**

**ABOGADA**

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

GESION DE PARTICIPACIONES

De \_\_\_\_\_

TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

Otorgado por \_\_\_\_\_

A favor de VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO

Cuantía \$ USD.27,00

Copia \_\_\_\_\_  
TERCERA

Dirección: Calle Atahualpa N° 390

Teléfono: 2885 - 400 Puyo

Registrada *mas* 21 de noviembre / 2011

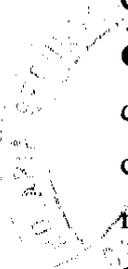
## **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR: TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

A FAVOR DE : VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO

CUANTÍA : USD. 27.00

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **diecinueve de octubre** del año **dos mil once**, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: Por una parte el señor TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE**, y, por otra parte el señor VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO, de estado civil soltero, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas que se encuentra bajo su cargo, sírvase insertar una que contenga el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- Comparecientes: UNO PUNTO UNO.-** De una parte, por sus propios y personales derechos, comparece TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, a quien se llamará: "el compareciente, otorgante o CEDENTE ", indistintamente; **UNO PUNTO DOS.-** De otra parte, por sus propios y personales derechos comparece: VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO, a quien llamarán: "otorgante, compareciente o CESIONARIO", también indistintamente; **SEGUNDA.- Antecedentes: DOS PUNTO UNO.-** El Compareciente TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, dice: que es titular de veintisiete participaciones del total de cuatrocientas que componen el capital social de la



Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.; **DOS PUNTO DOS.**- La antes mencionada Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., previa la autorización legal del señor Intendente de Compañías de Ambato, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Segunda del Cantón Pastaza; instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza bajo el número seis, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve; **DOS PUNTO TRES.**- De acuerdo con la escritura de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma del estatuto de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. Ltda. "CORAMAZTURIS Cía. Ltda. "suscrita el veintiuno de agosto del año dos mil uno, en la ciudad de Puyo, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza el capital social de misma aumentó hasta la suma de Cuatrocientos dólares ( \$ 400,00 USD ), dividido en cuatrocientas participaciones sociales, cada una de ellas por el valor de Un Dólar; **DOS PUNTO CUATRO.**- Añadiendo que el señor Intendente de Compañía de Ambato, suscribió la Resolución N° 01.A. DIC.261 (Número cero uno punto A. DIC. Dos seis uno ) el treinta y uno de Octubre del año dos mil uno, la misma que se encuentra debidamente protocolizada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Pastaza, el ocho de Noviembre del año dos mil uno; Resolución mediante la cual se autoriza el acto societario descrito en el Item " 2.3 ", de la presente cláusula; **DOS PUNTO CINCO.**- La escritura que contiene el aumento de capital y otros, mencionada en el Item " 2.3 ", de la presente cláusula se halla debidamen-----

-----te inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el doce de diciembre del año dos mil uno, habiéndose tomado nota en el Libro Repertorio con el dos ocho cinco nueve ( N° 2859 ); **DOS PUNTO SEIS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., reunida en la ciudad de Puyo, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil once, conoció y trató la petición de mediante la cual: TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, en su condición de partícipe de la Compañía hace conocer que va a ceder y transferir todas sus participaciones de las cuales es titular en Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “, a favor de VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO; petición que fue analizada, aprobada y autorizada la cesión de tales participaciones, así como también se aceptó la petición efectuada por el mencionado Cesionario: VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO, para integrarse como nuevo partícipe y socio de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda.; **TERCERA.- Cesión de Participaciones: TRES PUNTO UNO.-** Con tales antecedentes, el compareciente TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, dice: Que tiene a bien CEDER y TRANSFERIR a perpetuidad y a favor de VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO, todas sus participaciones, que en el número de VEINTISIETE le corresponden, dentro del Capital social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “; TRES PUNTO DOS.- En la Cesión y Transferencia de dominio van incluidos todos los Derechos y Acciones que como partícipe del capital societario le corresponden y han correspondido al Cedente TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE; **CUARTA.- Precio y forma de pago: CUATRO PUNTO UNO.-** El



Cedente, Toctaquiza Narváez Carlos René dice: Que se ha recibido del Cesionario Villafuerte Castro Galo Gerardo, la suma de Veintisiete dólares (\$ 27,00 USD.), en dinero efectivo, moneda corriente y de buena Ley, suma de dinero que corresponde al precio de las veintisiete participaciones que le corresponden en el capital social de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., todas las cuales cede a favor del mencionado Cesionario mediante el presente contrato;

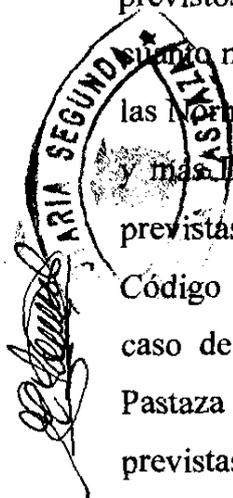
**CUATRO PUNTO DOS.-** Por haberse recibido el precio pactado, los comparecientes, dicen que renuncia a todo reclamo futuro, incluyéndose el proveniente de lesión enorme, y otros provenientes del presente acto societario;

**QUINTA.- Otros: CINCO PUNTO UNO.-** El capital social de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “, se mantiene igual y conforme la escritura de Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las Participaciones Sociales y Reforma de Estatutos celebrada en la ciudad de Puyo, el veintiuno de agosto del año dos mil uno, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre del año dos mil uno, bajo el número dos ocho cinco nueve (2859);

**CINCO PUNTO DOS.-** Por la CESION Y TRANSFERENCIA que se conviene mediante el presente instrumento, las participaciones adquiridas por el Cesionario: VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO, previas las autorizaciones correspondientes, continúan y continuarán formando parte del capital social de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “;

**CINCO PUNTO TRES.-** El Cesionario adquiere el derecho a solicitar que el presente instrumento, que contiene la CESION Y TRANSFERENCIA de participaciones, sea anotado en los Libros de Participaciones y de So-----

----cios que al efecto lleva Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “, y que se le entreguen los instrumentos que contengan los nuevos certificados de aportación que contengan las participaciones que le han sido cedidas y transferidas; igualmente ejercerá su derecho a pedir que el Representante Legal de la Compañía proceda a solicitar las respectivas marginaciones en los Protocolos que contengan las escrituras de Constitución de la Compañía, así como en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, y que proceda a dar aviso al señor Intendente de Compañía de Ambato sobre este acto Societario para los efectos previstos en la Ley y Reglamentos; **CINCO PUNTO CUATRO.**- En todo caso no se encuentre previsto en el presente contrato, las partes se sujetan a las Normas previstas en la Ley de Compañías, sus Reglamentos, Resoluciones y más Disposiciones que se encuentren en vigencia, así como a las normas previstas en la nueva Codificación del Código Civil, y en la Codificación del Código de Procedimiento Civil; **CINCO PUNTO CINCO.**- Igualmente en caso de controversia, se sujetan a los competentes Jueces de lo Civil de Pastaza y al trámite verbal sumario; salvo que, por efectos de las normas previstas en la Ley de Compañía, sea otro el trámite previsto para esta clase de actos y contratos; **SEXTA.- Aceptación: SEIS PUNTO UNO.**- Las partes en unidad de acto, en forma libre y voluntaria, aceptan las precedentes cláusulas, por cuanto son en seguridad de sus intereses y han sido convenidas de mutuo acuerdo. **SEIS PUNTO DOS.**- Como documento habilitante se agregará a la matriz copia, debidamente autenticada, del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda.“, realizada el día diecisiete de octubre del año dos mil once. Ud. señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo que le confieran su plena perfección al



presente instrumento, cuya cuantía queda determinada.- **Hasta aquí** la minuta que se encuentra firmada por el Doctora Nancy Azuero, con Registro Profesional Número uno dos ocho nueve cero, del Colegio de Abogados de Pichincha, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cedula de Ley presentada cuyo números se encuentra anotados al final de este instrumento, para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mi la notaria en todo su contenido, se ratifica (n), y para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN: TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE C.C.Nro. 160037119-7 C.V.Nro.205-0032 VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO C.C.Nro. 160022614-4 C.V.Nro.175-0035, F) **DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA**:-Hay firma y sello.-Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-**LA NOTARIA DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ.**





COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

**CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.  
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999



**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO  
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

Puyo, 3 de octubre del 2011

Se convoca a todos los socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria, a realizarse el día 17 de octubre del 2011, a las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle General Villamil y Atahualpa del Cantón Pastaza, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor Toctaquiza Narváez Carlos Rene, a favor de Villafuerte Castro Galo Gerardo.
4. Resolución.
5. Lectura y aprobación del acta.

Lic. Sonia Tapuy  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

  
~~Carlos Toctaquiza~~  
**GERENTE GENERAL**

---

General Villamil y Atahualpa  
PUYO- ECUADOR

Telefax: (032)886-732

**COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO  
"CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.**

Constituida mediante escritura Pública del 3 de septiembre de 1998  
Registro Mercantil No. 6 del 26 de Febrero de 1999  
Dir.: Calle General Villamil y Atahualpa

PUYO - ECUADOR

**NOMINA ACTUALIZADA DE SOCIOS 2011**



NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULAS	FIRMAS
ARIAS VELASCO WILLIAM EDUARDO ✓	1600366866 ✓	<i>[Signature]</i>
ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO ✓	1801226786 ✓	<i>[Signature]</i>
CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO ✓	1801766484 ✓	<i>[Signature]</i>
CHICAIZA VASQUEZ ANGEL RAMIRO ✓	0400593455 ✓	<i>[Signature]</i>
ESPÍN CÁRDENAS INÉS FABIOLA ✓	1600097925 ✓	<i>[Signature]</i>
ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR ✓	1600192304 ✓	<i>[Signature]</i>
FERNÁNDEZ COBO JHOER FERNANDO ✓	1600147282 ✓	<i>[Signature]</i>
GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO ✓	1600149320 ✓	<i>[Signature]</i>
GONZALEZ LUIS GERARDO ✓	0600179238 ✓	<i>[Signature]</i>
LÓPEZ FREIRE IVÁN LEONARDO ✓	1600201725 ✓	<i>[Signature]</i>
PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO ✓	1600417065 ✓	<i>[Signature]</i>
PILLCO SUMBA FAUSTO MARCELO ✓	0103476545 ✓	<i>[Signature]</i>
TOCTAQUIZA NARVÁEZ CARLOS RENÉ ✓	1600371197 ✓	<i>[Signature]</i>
TUQUERRES CONLAGO FABIAN ✓	1600147126 ✓	<i>[Signature]</i>
VARGAS CABRERA EDUARDO ✓	1600209314 ✓	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Lic. Sonia Tapuy V.  
PRESIDENTA EJECUTIVA

*L ofc 13*



*[Signature]*  
Dr. Carlos Toctaquiiza  
GERENTE GENERAL



COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO

**CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

Constituida mediante escritura Pública del 3 de Septiembre 1998.  
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS"  
CIA. LTDA. DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil once, en su domicilio ubicado en la ciudad de Puyo, calle General Villamil y Atahualpa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

**CONSTATAACION DEL QUÓRUM.**

Siendo las 16H00 del día 17 de octubre del 2011, la Lic. Sonia Tapuy, en calidad de Presidenta, declara instalada la sesión y extiende un cordial saludo a todos los presentes, interviene como Gerente General de la Compañía el Dr. Carlos Toctaquiza, quien actúa como Secretario Ad-Hoc por encargo de la Junta General Extraordinaria; el secretario procede a constatar el quórum de los socios asistentes: 1.ARROBA FRANCISCO, 2.ARIAS WILLIAM, 3.PILLCO FAUSTO, 4.CASTILLO DIMAS, 5.CHICAIZA ANGEL, 6.ESPIN SUSANA, 7.ESPIN INES, 8.FERNÁNDEZ JHOER, 9.GAIBOR EDWIN, 10.VARGAS EDUARDO, 11.GONZALEZ LUIS, 12.LOPEZ IVAN, 13.TUQUERRES FABIAN, 14.TOCTAQUIZA CARLOS Y 15. PILATAXI LUIS.

Constatado que fue el quórum, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., la Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, se procede a dar lectura de la convocatoria poniendo a consideración los siguientes puntos del orden del día.

Con el quórum respectivo se instala la sesión.

Por pedido de la señora Presidenta, la Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor Toctaquiza Narváez Carlos René, a favor de Villafuerte Castro Galo Gerardo.
4. Resoluciones.
5. Lectura y aprobación del acta.

Por unanimidad de los socios el orden del día es aprobado.

---

General Villamil y Atahualpa  
PUYO- ECUADOR

Telefax: (032)886-732



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

## CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.  
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999



2. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, a favor del señor VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO.

Después de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria resuelve la siguiente:

### RESOLUCION:

3. Por unanimidad de votos de los Socios, esto es con 400 participaciones la Junta General Extraordinaria RESUELVE AUTORIZAR la sesión de transferencia de 27 participaciones del Socio TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE, a favor de VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO.

La señora Presidenta agradece la presencia de los señores socios y agradece también a TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE quien deja de pertenecer a la compañía; posteriormente da la bienvenida a VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO, en calidad de nuevo socio.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, el señor Presidente dispone un receso para que se redacte esta acta; y reinstalada que fue la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta; luego de lo cual los socios la aprueban en todas sus partes; terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 17H20, firmando para constancia el señor Presidente y el señor Gerente, y los socios de la Compañía.

Lic. Sonia Tapuy  
PRESIDENTA EJECUTIVA

  
CARLOS TOCTAQUIZA  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO AD-HOC



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

E33331224E

OLTERO

OPERTOR

ABOGADO

OFIS TOCTAQUIZA CANTO

OFICINA NARVAEZ TANDAZO

PASTAZA

09/03/2008

770172020

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 000007



CIUDADANIA

160037119-7

TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

PASTAZA/PASTAZA/PUYO

09 JUNIO 1980

001- 0137 00137 M

PASTAZA/ PASTAZA

PUYO

1980



*Handwritten signature*



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

205-8032  
NÚMERO

1600371197  
CÉDULA

TOCTAQUIZA NARVAEZ CARLOS RENE

PASTAZA  
PROVINCIA  
PUYO  
PARROQUIA

PASTAZA  
CANTÓN

*Handwritten signature*

PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

190022814-8



EDAD 45  
CIUDADANÍA  
VILLAFUERTE GALO GERARDO  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL Casado



INSTRUCCIÓN  
BAGVILLERATO

SECRETARÍA SEPTIEMBRE  
CHOPER PUEBLO

APELLIDOS Y NOMBRE  
VILLAFUERTE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRE  
CASTRO GARRÓN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
PASTAZA  
2011-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2011-08-28



*[Signature]*

*[Signature]*



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

175-8838  
NÚMERO

1900228144  
CÉDULA

VILLAFUERTE CASTRO GALO  
GERARDO

PASTAZA  
PROVINCIA  
PASTAZA  
CANTÓN

PASTAZA  
CANTÓN  
ZONA

*[Signature]*  
F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



**RAZÓN DE MARGINACIÓN:**-Queda debidamente marginada la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el día **diecinueve de octubre** del año **dos mil once**, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, **OTORGADA POR:** El señor: **TOCTAQUIZA NARVÁEZ CARLOS RENÉ** de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE**, **A FAVOR DE:** El señor: **VILLAFUERTE CASTRO GALO GERARDO**, de estado civil soltero, en calidad de **CESIONARIO**; en la matriz de la Constitución **DE LA COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**, celebrada el **tres de septiembre** del año **mil novecientos noventa y ocho**, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.**- Puyo, hoy día **veinticuatro de octubre** del año **dos mil once**; **LA NOTARIA.**



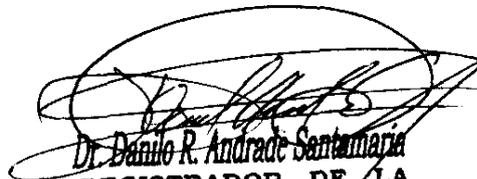
**DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ**  
**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA**  
**DEL CANTÓN PASTAZA**

C 9 12 -

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Corazón de la Amazonía y Turismo "CORAMAZTURIS " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 3 de septiembre de 1998, inscrita el 26 de febrero de 1999, a fojas 11 No.6 , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza .

Puyo, octubre 25 del 2.011.

EL REGISTRADOR

✓  


Dr. Danilo R. Andrade Santamaria  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA

